

ACCION POPULAR  
Radicación N° 68689-31-89-001-2018-138-00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucurí Santander, 24 de marzo de 2020

LAURA ALEJANDRA TRUJILLO VILLARREAL  
Secretaria ad hoc

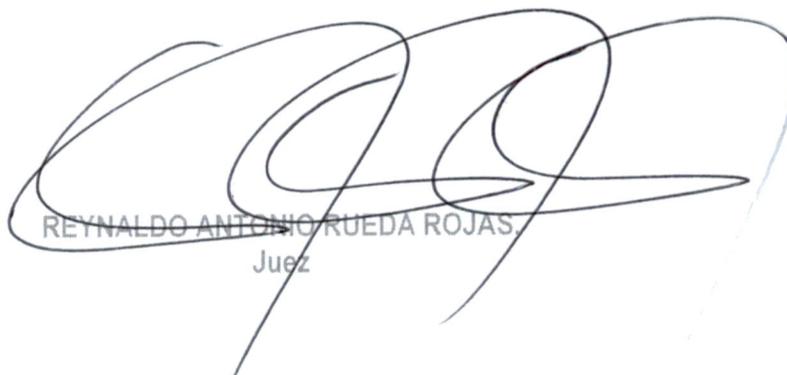
## JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2020).

Ante la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia de inspección judicial programada para el 30 de marzo próximo, en cumplimiento de las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA20-11517 DE 15 DE MARZO DE 2020 y PCSJA20-11521 DE 19 DE MARZO DE 2020 debido a la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, se hace necesario su aplazamiento.

Para todos los fines señalados en auto del pasado 24 de febrero (inspección judicial, y audiencia del artículo 372 del C.G.P.), se fija como fecha el **LUNES 13 DE JULIO DE 2020 A LAS 2:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE



REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS,  
Juez

CONSTANCIA:

EN ATENCION AL CIERRE DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEBIDO A LA EMERGENCIA SANTIARIA DEL CONORAVIRUS COVID-19 DE LOS DIAS

16 MAR 2020 AL 30 JUN 2020

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO No. 033 DE HOY 01 JUL 2020

LA SECRETARIA 